



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2015-00404
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA S.A. ESP –
ENERTOLIMA
Demandado: MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA

En atención a la multiplicidad de audiencias que presenta el Despacho, se hace necesario reprogramar la audiencia de pruebas señalada dentro del proceso de la referencia, siendo procedente fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo tanto se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público a Audiencia, para el próximo **dieciocho (18) de mayo de 2018 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ